



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 194.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2º del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** I) Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 188, de fecha 4 de abril de este mismo año; y, II) Encargar el Despacho del Presidente de la República, de la siguiente manera: los días 7 y del 11 al 18 de abril del presente año, al Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la República; y los días del 8 al 10 del citado mes de abril, al señor Medardo González Trejo, Primer Designado a la Presidencia de la República. Dichos encargos serán efectivos en el caso del día 7 de abril del presente año, a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 18 de abril del corriente año, hasta el arribo del suscrito al territorio nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco de abril de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.